

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 97-2-1-1-

0001579

LUIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de septiembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía "ACADEMICA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)";

que los señores Milvador González y Jorge Páez Torres, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía, con el patrocinio del abogado Oscar Cornejo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable 96.547.DIC.I., de 1996.12.05, que amplía el No. 96.506.DIC.I. de 1996.11.07, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992, y, ADM-97-060 de febrero 25 de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la fijación del capital autorizado de la compañía "ACADEMICA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)", en CIN MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUAVES (b) el aumento del capital suscrito en CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SUAVES, dividido en OCHO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA acciones de CINCO MIL SUAVES cada una, en la forma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de febrero de 1962, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a fijar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLETOS, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 ABR 1997.

Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Registo Mercantil
Exp. No. 3833-62

COMPUTACION

GUAYAQUIL, O C H O DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-REGIS-
TRO MERCANTIL NUMERO 7557.....RESOLUCION.-INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL A: ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.).-REPERTORIO
NUMERO 12078.....

CERTIFICO Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 25.957, número 7.559 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.098 del Repertorio.-Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 488 del Registro Mercantil de 1.962, 6.292 del mismo Registro de 1.965 y 14.065 del antedicho Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la Resolución aprobatoria de la fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de Academia Naval Almirante Alingworth SA (A.N.A.I) Es igual a su original.-
Guayaquil, 2 de Diciembre de 1.998

Ldo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



AGENCIA...
GUAYAQUIL...
LDO. MERCANTIL...
GUAYAQUIL...
C. H. O. DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SIETE.-RECIBI-